



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 3140 /2025

Por la que se Adjudica el llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2025 CON ID N° 472043-PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRU PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Luque, 30 de Agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2025 CON ID N° 472043-PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRU PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 6 días del mes Agosto de 2025 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa.

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes Agosto del año dos mil veinticinco, recomienda la adjudicación A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2025 CON ID N° 472043-PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRU PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N°2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 61/2025 CON ID N° 472043-PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE CLAUDIO ARRU PERPENDICULAR A LA CALLE LEONISMO LUQUEÑO DE LA CIUDAD DE LUQUE.

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

Table with 2 columns: Empresa Adjudicada, Monto. Row 1: GUIDA CONSTRUCCIONES RUC N° 1252443-3, Representante Legal: LUIS ALBERTO GUIDA ALFONSO, Dirección: lapachal c/ Quebet, Correo Electrónico: luisalbertoguida@hotmail.com, Celular:(0972)518-320, Gs. 131.382.117 (guaraníes ciento treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y siete)

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado, por la cual se establece como monto de compra de Gs. 131.382.117 (guaraníes ciento treinta y un millones trescientos ochenta y dos mil ciento sesenta y siete)

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal